

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		091		Fecha:		30 DE JULIO DE 2020		Página:		1	
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto Cuad.	
11001 40 03 045 2016 00406		Tutelas		LUIS ANTINIO ACUÑA		CAPITAL SALUD EPS		Auto pone en conocimiento No se insiste en materialización de sanciones		29/07/2020	
11001 40 03 045 2017 01273		Tutelas		ELSA GALEANO PINZON		MEDIMAS EPS		Auto requiere OCHO HORAS		29/07/2020	
11001 40 03 045 2019 00405		Ordinario		GABRIEL HUMBERTO LANCHEROS MAHECHA		TOBIAS ARIZA		Auto pone en conocimiento TÉNGASE EN CUENTA QUE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO, EL DEMANDANTE NO APORTÓ NI SOLICITÓ PRUEBAS ADICIONALES		29/07/2020 1	
11001 40 03 045 2019 00405		Ordinario		GABRIEL HUMBERTO LANCHEROS MAHECHA		TOBIAS ARIZA		Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO DE LAS EXEPCIONES PREVIAS POR TRES DIAS		29/07/2020 2	
11001 40 03 045 2019 00405		Ordinario		GABRIEL HUMBERTO LANCHEROS MAHECHA		TOBIAS ARIZA		Auto rechaza demanda RECHA DEMANDA DE RECONVENCIÓN - SE DESANOTA AUTO DEL 22 DE MAYO 2020		29/07/2020 1	
11001 40 03 045 2019 00824		Tutelas		JAVIER LIZCANO CACHAYA		MEDIMAS E.P.S.		Auto ordena correr traslado AL ACCIONANTE. REQUIERE A ABOGADO ACREDITE CALIDAD APODERADO JUDICIAL DEL INCIDENTANTE.		29/07/2020	
11001 40 03 045 2019 00881		Tutelas		CESAR DANIEL CAMARGO SANTAMARÍA		ABOGADOS A SU ALCANCE SAS		Sentencia tutela primera Instancia		29/07/2020	
11001 40 03 045 2019 00982		Tutelas		ANGELA EDITH TOVAR		CAPITAL SALUD E.P.S.		Auto requiere A LA ACCIONANTE		29/07/2020	
11001 40 03 045 2020 00168		Tutelas		MARIA EMELINA DE LA PRESENTACIÓN GÓMEZ DE PIÑEROS		COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. COOEMPREARIAL S.A.		Auto ordena correr traslado		29/07/2020	
11001 40 03 045 2020 00213		Tutelas		ANDRÉS FERNANDO PIZARRO SEGURA		COMPENSAR EPS		Auto ordena correr traslado AL ACCIONANTE Y A COMPENSAR		29/07/2020	
11001 40 03 045 2020 00216		Tutelas		WILSON ANDRÉS CABALLERO MELGAREJO		SVC COMERCIAL S.A.S.		Auto requiere Se ordena al Secretario del despacho que establezca comunicación telefónica con el Representante Legal de la parte demandada		29/07/2020	
11001 40 03 045 2020 00233		Tutelas		MÓNICA LIZETH MANRIQUE RODRÍGUEZ		JARDÍN INFANTIL BILINGÜE REINO DE LOS NIÑOS S.A.S.		Auto ordena correr traslado		29/07/2020	
11001 40 03 045 2020 00246		Tutelas		JULIE MILENA MORENO MARTÍNEZ		ELECTRIZAJE S.A.S		Auto ordena correr traslado A LA ACCIONANTE		29/07/2020	

ESTADO No.		091		Fecha:		30 DE JULIO DE 2020		Página:		2		
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.
11001 40 03 045 2020 00254		Tutelas		ULISES MONDRAGÓN AGUDELO (agente oficioso)		SERVIENTREGA S.A. Y OTRA		Auto ordena correr traslado A LA DEMANDADA		29/07/2020		
11001 40 03 045 2020 00335		Tutelas		DIANA CAROLINA CHACON ARENAS		CENCOSUD COLOMBIA S.A.		Sentencia tutela primera Instancia		29/07/2020		
11001 40 03 045 2020 00361		Tutelas		ANGIE MILEIDY MELO SANCHEZ		BANCO DE BOGOTA S.A.		Auto admite tutela VINCULA		29/07/2020		
11001 40 03 045 2020 00368		Tutelas		FABIO MARTINEZ PACHECO		AGRUPACION DE VIVIENDA EL POBLAR P.H.		Auto admite tutela		29/07/2020		
11001 40 03 045 2020 00369		Tutelas		AMELIA RINCON CARDENAS		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA		Auto admite tutela REQUIERE A AGENTE OFICIOSA		29/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 DE JULIO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS ARNULFO GUZMÀN RAMÌREZ
SECRETARIO